MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS

CONTRATO N° 14/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Y LA EMPRESA AYALA PERDOMO INGENIERÍA CON RUC.:1514327-9 DEL SR. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO CON C.I.N° 1.514.327 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, BAÑOS, ESCENARIO Y ACCESO EN EL SALÓN MULTIUSO DE TRES CERROS, DISTRITO DE SAN LÁZARO" - ID N°435.502.

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO**, representada en este acto por la señora Intendenta Municipal **JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.344.669, y refrendada por la Secretaria General de la Administración Municipal **ABG. GRISELDA ROCIO FRANCO**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.273.657, ambos con domicilio laboral en la Avda. Rio Apa y 13 de Junio de la Localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA CON RUC.:1514327-9**, domiciliada en la Calle Fernando de la Mora N°259 c/ Rodríguez de Francia de la Ciudad de Villa Elisa, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO CON C.I.N° 1.514.327**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de vestuarios, baños, escenario y acceso en el salón multiuso de Tres Cerros, distrito de San Lázaro.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°435.502.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO ★ SECRETARIA GENERAL ★

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°05/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de San Lázaro, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°1251/2023 y Aprobada por Resolución Junta Municipal N°115/2023.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado LCO N°05/2023 Construcción de vestuarios, baños, escenario y acceso en el salón multiuso de Tres Cerros, distrito de San Lázaro con ID: 435502

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	250	4.200	1.050.000
2	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	2.550.000	2.550.000
3	72131601-003	Excavación P /CPBC	Metros cúbicos	6,5	125.000	812.500
4	72103003-001	Demolición de estructura de H°A°	Metros cúbicos	30	52.000	1.560.000
5	72131601-004	Viga cadena de H°A° sup/inf	Metros cúbicos	6	3.300.000	19.800.000
6	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	20,52	589.000	12.086.280
7	72101703-003	Muro de PBC h 1,20	Metros cúbicos	35,42	612.500	21.694.750
8	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	112,5	77.000	8.662.500
9	72131601-005	Mamposteria de bloques ceramicos	Metros cuadrados	149,4	116.000	17.330.400
10	72131601-006	Aislación Horizontal	Metros cuadrados	21,05	49.000	1.031.450
11	72131601-009	Piso de Hormigon simple de 10 cm helicopteado color gris	Metros cuadrados	95,75	206.000	19.724.500
12	72131601-008	Revoque interior y exterior	Metros cuadrados	298,8	48.500	14.491.800
13	72131601-012	Pintura int/ext al latex	Metros cuadrados	298,8	29.600	8.844.480
14	72131601-010	Puerta metalica	Unidad	8	850.000	6.800.000
15	72131601-010	Ventana Balancin	Metros cuadrados	4	500.000	2.000.000
16	72131601-007	Techo metalico sobre escenario	Metros cuadrados	61,45	282.000	17.328.900
17	72131601-007	Techo metalico sobre vestuario y baño	Metros cuadrados	56,1	280.000	15.708.000
18	72131601-007	Reparación de techo averiado por el viento con chapa similar al existente	Metros cuadrados	25	135.000	3.375.000
19	72131601-998	Colocación de tensores con varilla lisa de 12 mm a la estructura existente (cruce san andres)	Unidad	48	71.500	3.432.000
20	72131601-011	Pozo absorvente	Unidad Medida Global	1	3.550.000	3.550.000
21	72131601-011	Camara septica	Unidad Medida Global	1	1.560.000	1.560.000
22	72131601-011	Camara de inspección	Unidad Medida Global	1	305.000	305.000
23	72131601-011	Cañerias de PVC	Unidad Medida Global	10	150.000	1.500.000
24	72131601-011	agua corriente	Unidad Medida Global	1	2.650.000	2.650.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Griselda Rocio Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro

25	72131601-011	Desague Cloacal	Unidad Medida Global	1	1.360.000	1.360.000
26	72131601-011	Artefactos sanitarios (pileta e inodoro)	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
27	72131601-011	Canaleta Galvanizado con bajada	Metro lineal	22,5	233.000	5.242.500
28	72131601-006	Revestimiento de Azulejos	Metros cuadrados	27,2	138.000	3.753.600
29	72131601-001	Acometida trifasica	Unidad Medida Global	1	4.300.000	4.300.000
30	72131601-001	Construcción de pilastra con caño G° con caja para medidor y llave general	Unidad Medida Global	1	2.700.000	2.700.000
31	72131601-001	Instalación electrica cableado desde medidor hasta tablero seccional, incluye, canaleta, tablero y llaves	Metro lineal	50	323.000	16.150.000
32	72131601-001	Artefactos de iluminación tipo led de 250 W	Unidad	7	2.030.000	14.210.000
33	72131601-001	Iluminación con artefacto fluorescentes 2x40	Unidad	12	230.000	2.760.000
34	72131601-001	Iluminación de portico de entrada, incluye cableado y fotocelula para prendido/ apagado	Unidad	4	670.000	2.680.000
35	72131601-001	Punto, tomas en escenarios	Unidad	6	370.000	2.220.000
36	72131601-001	Tomas preparados para equipos de musicas, con cable de 4 mm	Unidad	3	400.000	1.200.000
37	72131601-001	registro 40x40	Unidad	1	280.000	280.000
38	72131601-003	Excavación P /CPBC	Metros cúbicos	100,94	132.000	13.324.080
39	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	20,52	610.000	12.517.200
40	72131601-004	Colocación de poste de H°	Unidad	8	165.000	1.320.000
41	72131601-005	Mamposteria de bloques ceramicos	Metros cuadrados	32,5	118.000	3.835.000
42	72131601-006	Aislación Horizontal	Metros cuadrados	15	47.000	705.000
43	72131601-009	Piso de Hormigon simple de 10 cm	Metros cuadrados	125	180.000	22.500.000
44	72131601-008	Revoque interior y exterior	Metros cuadrados	65	45.000	2.925.000
45	72131601-012	Pintura int/ext al latex	Metros cuadrados	65	28.000	1.820.000
46	72131601-010	Porton metalico tipo reja	Metros cuadrados	8	365.000	2.920.000
47	72131601-004	Dado de H° para poste	Metros cúbicos	3	1.130.000	3.390.000
48	72131601-9976	Cenefa Metalica de chapa pre pintada color rojo trapezoidal	Metros cuadrados	16	160.000	2.560.000
49	82101502-007	Colocación de letra corporea	Unidad Medida Global	1	5.800.000	5.800.000
50	72101703-007	Colocación de alambre tejido c/poste de H° y fente sobre muralla	Metros cuadrados	78	260.000	20.280.000
51	72131601-007	Techo de chapa metalica sobre estructura	Metros cuadrados	12	270.000	3.240.000
52	72131601-004	Excavación para zapata y viga inferior	Metros cúbicos	18	130.000	2.340.000
53	72131601-004	Zapata de H°A°	Metros cúbicos	4	3.000.000	12.000.000
54	72131601-004	Viga de H°A° de 0,15x0,40	Metros cúbicos	0,54	3.500.000	1.890.000
55	72131601-004	Viga inferior y superior	Metros cúbicos	3,48	3.250.000	11.310.000
56	72131601-9973	Columna de H°A° de 0,20x0,30	Metros cúbicos	0,36	3.150.000	1.134.000
57	72131601-004	Asiento de H°A°	Metros cúbicos	1,8	3.120.000	5.616.000
58	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total	380.429.940

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs 380.429.940 (guaraníes trescientos ochenta millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuarenta).***

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * SECRETARIA GENERAL

Abg. Griselda Rocio Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: La obra será ejecutada en el local existente del Salón Multiuso de Tres Cerros, Distrito de San Lázaro, Dpto. de Concepción.-. El plazo de la ejecución de la Obra es de (60) sesenta días computados desde la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de (60) sesenta días calendario computados desde la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de San Lázaro.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez hasta el 30 de enero del 2024.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de vestuarios, baños, escenario y acceso en el salón multiuso de Tres Cerros, distrito de San Lázaro.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lázaro, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año 2023.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO ★ SECRETARIA GENERAL ★

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro